

deja descansar el tiempo que necesitan para bolber a producir sin que el abono de estiércoles sea bastante a remediar este desfalco, pues aquél tiene sólo lugar en las inmediaciones del Pueblo, y no en lo Campal, en cuio supuesto este menoscabo de las tierras cada día irá en aumento... ”⁴³.

4.3. Regadíos y molinos

En el siglo XVIII, los terrenos de regadío en Almansa constituían dos marcos independientes: la Huerta y el Hondo, con notables diferencias entre ellos. En la Huerta, zona endorreica próxima a la población de un cuarto de legua de superficie, se cultivaban, por este orden, cereales, legumbres, así como algunas verduras y hortalizas, que se regaban con las aguas de Zucaña, tras su receptación en la balsa del Concejo, utilizada para su gobierno. El Hondo, de una extensión de unas 1.400 hectáreas, se regaba con las aguas del pantano, donde se receptaban tanto las aguas pluviales como las manantiales procedentes de las Fuentes de Alpera, pero aquellos terrenos estaban destinados, principalmente, al cultivo del cereal; más adelante, dedicaremos un apartado al Hondo, el pantano y las aguas de Alpera.

Tanto en 1755⁴⁴ como en 1786⁴⁵ había en Almansa 12 molinos, todos ellos hidráulicos, nueve en la ribera de Zucaña, dos en las Barracas (movidos por las aguas de Alpera) y otro en San Antón (movido por las aguas del pantano).

4.4. Ganadería

En 1755, la villa contaba con ganado vacuno, lanar, cabrío, mular, caballar, de cerda y jumentos. Asimismo existían seis cabañas mulares⁴⁶ para el tráfico o arriería y se contabilizaban 671 colmenas⁴⁷. En febrero de 1786, la ganadería almanseña se dedicaba fundamentalmente a la cría de las especies ovina y caprina. En el caso del ganado lanar, para fomentar la obtención de lana y borregos; mientras que en el caso del cabrío, se limita-

⁴³ AHMA. Legajo 1.320. Expediente 2. Sin foliar. Informe de los peritos de campo (08.02.1786).

⁴⁴ AHMA. Legajo 1.344. Expediente 2. (Catastro de La Ensenada).

⁴⁵ RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. Y CANO VALERO, J., (1987): p. 130.

⁴⁶ Dos cabañas eran de 100 mulas y las otras cuatro de 99, 95, 88 y 78.

⁴⁷ AHMA. Legajo 1.344. Expediente 2. (Catastro de La Ensenada).